

REQUISITOS PARA LA INCLUSION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

- <u>Presentar:</u> la "Solicitud de Inclusión en el Registro de Proveedores (DDJJ)", como así también los "ANEXOS I y II". Los cuales deberán estar firmados por personas facultadas para representar a la empresa, en caso de Sociedades comerciales.

Las firmas deberán estar certificadas por autoridad competente (escribano Público, entidades Bancarias o efectuarla en la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministros. (Legalizar Certificación de Firmas en caso de corresponder).-

- Comerciantes Individuales: Presentar fotocopia del documento de su titular.-
- <u>Sociedades:</u> Presentar fotocopia del documento de los representantes y apoderados.-
- <u>Profesionales:</u> Título y/o Constancia de Inscripción sellada por el Colegio de Profesionales correspondiente.-
- En caso de sociedades comerciales y/o sin fines de lucro presentar Copia autenticada por escribano público (Legalizar Certificación de Firmas en caso de corresponder) de:
 - Contrato social o estatuto y sus modificaciones, si las hubiere (otorgamiento de poderes especiales).
 - Constancia de inscripción del Registro Público de Comercio.-
 - En caso de tener Apoderados, poder para representar a la firma.-
 - Las sociedades anónimas, remitirán además copia del acta de asamblea de accionista y de directorio de distribución de cargos con periodos de validez vigente y sus correspondientes inscripciones en el Registro Público de Comercio.-
- <u>Presentar Fotocopia de</u>: AFIP CUIT, Ingresos Brutos Directo, Convenio Multilateral, condición IVA: RI, RNI, Exento, Monotributo, o los que los reemplacen en el Futuro.-
- <u>Certificado del Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos (Carlos H. Rodriguez Nº 90 2º Piso on-line: www.neuquen.gov.ar)</u>.-
- <u>Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal</u>: solicitar a <u>certificadofiscal@muninqn.gov.ar</u> indicando razón social y CUIT o nombre completo y Nº de DNI, según corresponda.-
- Constancia de CBU Bancario (Certificación Bancaria).-
- <u>Licencia comercial</u>, del rubro a fin a proveer, que en caso de poseer domicilio comercial en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad de Neuquén deberá presentar fotocopia de ambos lados de la <u>Licencia Comercial</u> expedida por la Dirección General de Comercio e Industria (Richieri y Bahía Blanca). informescomercio@muninqn.gov.ar

Tratándose de otra Jurisdicción, Licencia o Habilitación Comercial, según corresponda.-

Registro de Proveedores – Carolina Gelabert - Tel: 0299-4491200 – Int: 4114 - E-Mail: <u>proveedores@muninqn.gov.ar</u> - <u>www.neuquencapital.gov.ar</u>